

recer á estas Salas Consistoriales á Juan
Martinez de esta Ciudad del qual se mandó
por ante mi recibí juramento que hizo por Dios
y a una señal de Cruz como se requiere o pre
decerrendo en lo que se oprimiere y fuere que
el Rey de España y habiendo sido por el contexto de
estas diligencias y leydo por sí los documentos
que se acompañan Dijo: Que efectivas
pues los Individuos contenidos en las Listas
de los Militares Nacionales a los mismos
que en varios ejercicios instruido en el manejo
del arma de Fuego que entonces había en esta
Villa D. Martiniano Márquez acompañado de D.
Tomás García Capitán de la Compañía de Ho
pitería, y que se consta por ser publico y no
torio que ambas Compañías de Caballeros de esta
villa con el objeto de exterminar las Parti
das Realistas que circulaban por algunos
Pueblos de esta Provincia; de cuyo Expedición
regresaron luego que desvanecieron dichas Parti
das Realistas; siendo bien conocido que la
Compañía de Caballería que se dirigió á
Jumilla extrao de aquel Combate de
D. No. varios de los torneos de
la Iglesia. que es cuanto puede decirse

